



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON

Bolívar, 30 de Mayo de de 2019

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 7544/19

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE
= ORDENANZA N° 2553/2019 =**

ARTICULO 1°: Declárase plaga en el Territorio del Partido de Bolívar la especie arbórea exótica “Gleditsia Triacanthos”, conocida como “Acacia Negra”, debiendo propiciarse las acciones destinadas a su control para evitar su proliferación atento a los daños que ocasiona en la producción, en los caminos, y en la modificación del paisaje.

ARTICULO 2°: Diagrámese un programa integral, por parte del Departamento Ejecutivo, destinado al control de dicha especie, proponiendo al Honorable Concejo Deliberante antes de la aprobación de cada presupuesto anual, la ampliación de las previsiones presupuestarias destinadas al control de plagas.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019.
FIRMADO**

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA